



## Reunión de Trabajo de la Comisión Especial de Citricultura

LX Legislatura, 22 de mayo de 2008.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, y de conformidad con lo establecido en los artículos 44 numeral 1, 45 y 6, inciso d) y g); de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Artículo 93 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y siendo las doce horas con treinta minutos del día jueves 22 de mayo del año dos mil ocho, en el marco del XII Simposium Internacional de Citricultura se celebró la Reunión de trabajo de la Comisión Especial de Citricultura en el Hotel Hacienda Santa Engracia, ubicada en el domicilio conocido del municipio de Hidalgo, Tamaulipas, se reunieron los C. y Diputados integrantes de la Comisión y una vez cubiertos los avisos de la convocatoria en tiempo y forma y publicada en la Gaceta Parlamentaria, para el desahogo del siguiente Orden del Día:

### 1.- Lista de asistencia

Se pasó lista de asistencia, encontrándose presentes los C. C. Diputados:

Diputado	Grupo Parlamentario	Participación
Pedro Montalvo Gómez	PRI	Presidente
Antonio Del Valle Toca	PAN	Secretario
José Manuel Del Río Virgen	CONVERGENCIA	Integrante
David Lara Compeán	PAN	Integrante
Iñigo Antonio Laviada Hernández	PAN	Integrante
Ramón Salas López	PRI	Integrante
José Guadalupe Rivera Rivera	PAN	Integrante
Cuitlahuac Condado Escamilla	PRD	Integrante
Miguel Ángel González Salúm	PRI	Invitado
Enrique Cárdenas Del Avellano	PRI	Invitado

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Pedro Montalvo Gómez, dio por iniciada la reunión.

## **2.- Lectura y Aprobación del orden del día.**

Acto seguido, el Dip. Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Diputado Pedro Montalvo Gómez, puso a consideración de los integrantes de la Comisión Especial el orden del día. Aprobado por unanimidad.

**3.- Se dio la bienvenida a los invitados especiales, entre los que se encontraban el Dip. Miguel Ángel González Salúm, Dip. Enrique Cárdenas Jiménez, C.P. Ausencio Mata Medina, Presidente del Consejo Citrícola Mexicano, A.C., y a los Presidentes de los Consejos Estatales Citrícolas de los estados de, Veracruz, Tamaulipas, Hidalgo, Nuevo León, Yucatán, Sonora, Puebla, Tabasco, San Luís Potosí y Sinaloa que estuvieron presentes.**

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, da la bienvenida a los Productores por su participación y disposición por asistir y colaborar en la reunión, señaló la importancia de contar con la misma, en donde se hace un análisis de la situación presupuestal correspondiente al ejercicio 2008.

**4.- Informe de las acciones sobre la situación que guarda el presupuesto de apoyo a la competitividad a la citricultura, correspondiente al ejercicio 2008.**

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, pide al Cp. Ausencio Mata Medina, Presidente del Consejo Citrícola Mexicano, informa lo siguiente:

### **OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PLAN RECTOR DEL CONSEJO CITRICOLA MEXICANO**

- 1.- Aumentar la productividad con rentabilidad de la cadena y mejorar el margen de contribución del productor.
2. Mejorar el desempeño competitivo de la cadena productiva.
3. Fortalecer la coordinación de acciones.

**La distribución presupuestal de los conceptos de inversión ha sido determinada en función de las necesidades de inversión plasmadas en el plan rector citricola nacional considerando para tal efecto lo siguiente:**

1. Se identificaron los conceptos de inversión que cumplen con las líneas estratégicas y objetivos del plan rector y se le asignó un presupuesto a cada componente en función de la distribución que los representantes determinaron en cada una de las SIETE mesas de trabajo de la reunión plenaria.
- 2 Para la distribución estatal de los activos productivos y las campañas fitosanitarias se utilizó la fórmula de distribución presupuestal emitida en el DOF:  $\text{Asignación Estatal} = (\text{Porcentaje ponderado de la superficie cultivada} + \text{Porcentaje ponderado de rendimientos promedio}) \times \text{Recurso asignado a nivel nacional}$ .
- 3 Para la asignación del padrón citrícola se utilizó también la fórmula anterior pero restándole el monto proporcional del porcentaje de avance que cada estado tiene.
- 4 Para el proyecto de comercialización de la naranja y la integración del fideicomiso, la distribución se realizó en función del nivel de procesamiento industrial de cada estado.
- 5 Para la distribución estatal del programa de apoyo a la participación de actores, se determinó en función de un porcentaje nacional de sueldos, necesidades de equipamiento y gastos de operación, distribuyéndose de manera equitativa.

## Distribución Financiera de los 420 millones autorizados en el presupuesto 2008

Adquisición de Activos Productivos	\$160 millones de pesos
Atención a Problemas estructurales (Apoyos Compensatorios)	\$ 155 millones de pesos
Soporte	\$ 50 millones de pesos
Apoyo a la participación de actores para desarrollo rural.	\$5 millones de pesos
Inducción y desarrollo al financiamiento	\$50 millones de pesos

PROGRAMA DE SAGARPA			PROYECTO DEL PLAN RECTOR
Atención a Problemas estructurales (Apoyos Compensatorios) \$ 155 millones de pesos.			Proyecto de desarrollo de proveedores para el fortalecimiento de la citricultura por contrato.
SISTEMA PRODUCTO ESTATAL	Toneladas	Apoyo	Total
Hidalgo	10,333	250	2,583,333
Michoacán	5,167	250	1,291,667
Nuevo León	62,000	250	15,500,000
Puebla	25,833	250	6,458,333
San Luís Potosí	51,667	250	12,916,667
Sonora	10,333	250	2,583,333
Tabasco	20,667	250	5,166,667
Tamaulipas	82,667	250	20,666,667
Veracruz	330,667	250	82,666,667
Yucatán	20,667	250	5,166,667
<b>Subtotal</b>	<b>620,000</b>	<b>250</b>	<b>155,000,000</b>

Nota: El presente cuadro quedará pendiente de modificación, todo en función de concretar la forma de apoyo ya que se anuncio, en el marco de la inauguración del XII Simposium Internacional de Citricultura por parte del Secretario de Desarrollo Rural el Ing Víctor de León Ortí en el sentido de que se confirmó que la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación confirmó que se modificaran las reglas de estratificación con las que se define el monto de los apoyos que deben recibir los productores, en el sentido siguiente, los productores

de bajo nivel de activo, que se integran en áreas de 20 hectáreas o menos de temporal, recibirán el 70% de apoyo para sus proyectos, los de medio nivel de activos, tienen derecho al 50% de apoyo y los productores de alto nivel de activos, que son que tienen más de 40 hectáreas de temporal, las reglas anteriores a la modificación afectarían de manera severa al 90% de los productores de Tamaulipas y de los demás estados del norte del país. A partir de estas modificaciones a las reglas de operación se detonará la recepción de proyectos en las ventanillas habilitadas para ello. Aunado a esto se anunció que iniciará una intensa capacitación al personal de los diferentes módulos para que los productores conozcan las reglas de operación.

### **5.-Intervención de los Diputados**

El Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, puso a consideración la intervención de los Diputados Integrantes, señalando la importancia de los avances que se están obteniendo. De igual modo se estableció por los integrantes de la Comisión los siguientes acuerdos:

- 1.- Establecer el mismo esquema que se está dando para todos los estados, en función a la estratificación,
- 2.- Publicar en los medios de comunicación los resultados del XII Simposium Internacional y los acuerdos del mismo,
- 3.- Que se proporcione por los productores una lista de cuales son de manera puntual, aquellas reglas de operación que no son congruentes con los objetivos de apoyar al campo y que entorpecen y dificultan su operación,
- 4.- En relación a la estación cuarentenaria de Querétaro, ponerla a trabajar.
- 5.- Establecer una próxima reunión con el Secretario de la SAGARPA, Ing. Alberto Cárdenas Jiménez.

## **7.- Asuntos Generales**

Como siguiente punto, el Presidente de la Comisión Especial de Citricultura, Dip. Pedro Montalvo Gómez, invita a los productores a que proporcionen la información que será la herramienta de trabajo para la Comisión y el compromiso de darle seguimiento a los acuerdos, de la misma manera todos y cada uno de los diputados integrantes de la Comisión Especial de Citricultura, se comprometió en el mismo sentido.

## **6.- Clausura**

Agotados los puntos del orden del día y no habiendo quien haga uso de la palabra, el diputado presidente, agradece a los asistentes su participación y clausura la sesión; a las catorce horas con veinte minutos del mismo día de iniciada.

Dip. Pedro Montalvo Gómez

Presidente

Dip. Antonio Del Valle Toca

Secretario

Dip. Juan Adolfo Orci Martínez

Secretario

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 3, numeral 2, del Reglamento para la Transparencia y Acceso a la Información Pública de la H. Cámara de Diputados, se instruye a la Secretaría Técnica el llevar a cabo la publicación en la Gaceta Parlamentaria la presente Acta.